MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA N° 2 /2016

C O N T R A T O Nº 10/2015 – LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 15/2014 "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES EN LAS DISTINTAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS" ID. 281.813

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, cuidad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada en este acto por **S.E. ABG. CARLA BACIGALUPO PLANAS**, Ministra nombrada por Decreto Presidencial N° 4738 de fecha 7 de enero de 2016, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ENGINEERING S.A.E.C.C.O** con RUC Nº 80047025-7, domiciliado en la calle Ruta Capitán Andrés Insfran Nº 1570 c/ Lara Castro de la República del Paraguay, representada para este acto por el JUAN ANDRES EMILIO CAMPOS CERVERA ARROYO denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato Nº **10/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES EN LAS DISTINTAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:

La presente Adenda Nº 2 al Contrato Principal firmado en fecha **29 DE JULIO DE 2015**, tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de LAS PARTES con relación a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional 14/2015 para la **CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES EN LAS DISTINTAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS" ID 281.813**

CLAUSULA SEGUNDA:

Por Acto Administrativo (Resolución Nº 464/16 de fecha 29 de marzo de 2016) el plazo de ejecución se prorroga por 24 (veinte y cuatro) días corridos por inclemencias del tiempo de acuerdo a lo establecido en las CGC – CEC 22.1.

CLAUSULA TERCERA

La vigencia del Contrato Nº 10/15 se extiende hasta el 30 de junio de 2016 conforme a lo establecido en la Resolución Nº 464/16 de fecha 30 de mayo de 2016.

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA DE JUSTICIA

engineering s.a.
RUC: 80047025-7
Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: (021) 447.010 / 493.209 R.A.
Asunción – Paraguay

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CLAUSULA CUARTA

Las demás clausulas y disposiciones contractuales siguen vigentes de pleno derecho.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD las partes han suscrito la presente adenda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de MAYO del año dos mil diez y seis.

JUAN ANDRES EMILIO CAMPOS CERVERA
REPRESENTANTE LEGAL
ENGINEERING S.A.E.C.C.O.

engineering s.a.
RUC: 80047025-7

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA DE JUSTICIA

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: (021) 447.010 / 493.209 R.A.
Asunción – Paraguay